

CAÑON ALONSO ES EL LIDER DEL APERTURA 2019

Los diablos rojos están realizando una inicio de torneo que coloca un atractivo no esperado, sumando puntos ante Deportivo Maipú y Abraham Lincoln, probablemente hoy equipos débiles, pero hay que verlos en cancha, cada serie con su esquema de juego y con jugadores en banca. En la próxima jugara con Unión Centenario, que ya se recuperó de la primera fecha.

Varios

partidos cuyos resultados pudieron ser de cualquiera de los rivales, por eso

fue un castigo la victoria de Florida Loma Blanca que enfrentó en primera adulto

a deportivo Maipú, club que en esta serie comenzó ganado y luego aparece la

experiencia de tener un plantel con jugadores que ya se conocen. El resultado

fue 4 para Florida, pero perfectamente pudo ser un empate.

Pasó algo

similar en el partido de primera adulto entre Unión Portales versus Abrazo de

Maipú. Un gol de empate de Unión Portales con un centro de larga distancia cuyo

bote engañó al arquero, luego el gol de la victoria de Abrazo de Maipú fue por

no percatarse el árbitro que la pelota había salido...difícil para el árbitro no

contar con rayado de cancha en la banda derecha con el vértice oriente de la

cancha.

Pudo ser un

empate, con un partido atractivo, que cautivó a los hinchas, donde ambos clubes mostraban que el campeonato oficial los tendrá nuevamente como rivales donde el resultado será incierto.

Caso

especial el de Cañón Alonso, hoy con la barra más numerosa que superaba las 200

personas, en familia con mujeres, hombres y niños. Eso sirve para levantar el

club y es así como sumó esta semana 32 puntos, la mayor cifra de la semana. Unión

Centenario se recuperó del papelón de la semana pasada ante Abrazo de Maipú,

sumando 20 ante Unión Viveros, que perdió con tripleta en adultos, aunque para ser justos, cuenta con buenos jugadores en primera adulto...pero no llegaron todos



Real Flandes

pierde estrechamente en primera adulto ante Campos de Batalla, que nuevamente

pierde en segunda adulto, aun cuando cuenta con buenos exponentes, pero debe

afiatarse y olvidar el veraneo antes del inicio del torneo oficial.

FECHA SABATINA CON FLORIDA Y CAÑON ALONSO CON CANASTA LIMPIA



Todos los clubes piden a la arbitra venezolana. Nadie reclama y se impone con sus cobros.

Una jornada deportiva donde se vio buen fútbol en solo algunos partidos, en la gran mayoría había un claro predominio de los clubes, como el caso de Florida Loma Blanca sobre Deportivo Maipú y un caso a tener en la mira: Cañón Alonso llevó gran cifra de simpatizantes a cancha de Campos de Batalla y logró sumar los 15 puntos en disputa.



Dos clubes

ganaron sus 15 puntos en disputa, Estos corresponden a Florida Loma Blanca y Cañón Alonso; por su parte Abrazo de Maipú solo bajo el puntaje al empatar en senior “E”.: Viveros y Centenario dividieron puntos.

Observamos

un buen partido, aunque muy caliente en las barras, de la primera infantil de Real Flandes, que hace local en cancha Abrazo de Maipú: Allí recibió a Campos de Batalla, donde en un excelente partido (que estuvo a punto de arrancarse al árbitro por la influencia de las barras,) lograron un sufrido empate, luego de que Real

Flandes sufriera la expulsión de 2 jugadores en los últimos 20 minutos cuando dominaba Flandes y se perdió más de una ocasión de gol.



La primera infantil de Campos de Batalla luchó, pero no pudo con la buena marca defensiva y la calidad y suerte extraordinaria del arquero de Real Flandes.

SENIOR “E” PORTALES-ABRAZO



En empate concluyó el partido en las debutantes series “E” de Unión Portales y Abrazo de Maipú, con un jugadores expulsado por 2 tarjetas amarillas.

Mención especial para la árbitra FIFA, que además de hacer sonar el silbato con personalidad, corre tras la jugada al metro y fue bien evaluada por los dos dirigentes de los clubes que se enfrentaban en senior “E”: Rojas de Unión Portales y Fuenzalida de Abrazo de Maipú



-
-
-
-
-

La arbitra venezolana, Larense Eyerlitz, posó junto a los dos dirigentes y ya es una carta probada en partidos menos complejos.

CON CINCO PARTIDOS Y EL ATRACTIVO DE LA SENIOR “E”, SE INICIA LA SEGUNDA FECHA



Senior “E” de Deportivo Maipú

Fue el atractivo de la primera fecha, además de las árbitros mujeres que cubrieron parte de la rema infantil. El atractivo de la fecha: Real Flandes versus Campos de Batalla.

Con un partido
en que se definen quienes se preparan mejor para el torneo
oficial y quienes
quieren desde el primer partido estar en los primeros lugares,
se inicia la
segunda fecha del torneo de apertura de la ASHIMA.



Senior _E_Cañon Alonso

Algunos

clubes reforzados, otros naciendo con su propia cantera de
jugadores y el
desafío de crear nuevamente la tercera infantil, aunque otros
ya disfrutaran
del trabajo del año pasado, se inicia la segunda fecha del
torneo de Apertura,
ASHIMA 2019.



Unión

Portales debutó en el torneo enfrentando a Abrazo de Maipú
mientras que Séptimo
de Línea queda libre .

La

programación es la que sigue:

**TRES CONTRATOS Y UNA
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

PARA SESION DE ESTE JUEVES 7 DE MARZO



Sin la alcaldesa Barriga presidiendo el Concejo Municipal, esta vez por encontrarse de vacaciones legales, se llevará a cabo la sesión Nº 1138. La sesión se inicia alas 10:00 horas.

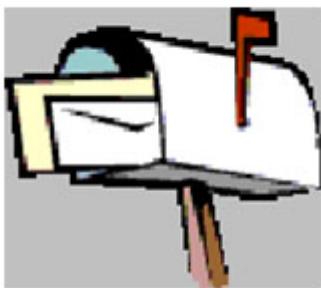
Tres adquisiciones se verán en el primer punto de la tabla ordinaria, estos corresponden a compra de pañales para adultos y niños por una cifra cercana a los 50 millones de pesos. En el mismo punto se licitará 2500 gift cards para la adquisición de ropa para los funcionarios municipales correspondiente a la temporada "Primavera – Verano". La ponencia menor de los postulantes suma 300 millones de pesos.

Una tercera compra a licitar y eventualmente aprobaría el Concejo Municipal corresponde a la instalación de juegos y máquinas de ejercicios que sobrepasaría levemente

los 100 millones de pesos.

Un segundo punto corresponde a la primera modificación del año sobre el Presupuesto Municipal 2019; este corresponde al saldo final de caja.

TRAGEDIA, CRISIS Y REVOLUCIÓN MILITAR:



Señor Director:

La muerte ha sorprendido a un militar y ha dejado heridos de gravedad a nueve de ellos. Jóvenes uniformados que este 6 de marzo patrullaban un sector cordillerano de la Región del Bío Bío. Ellos estaban ahí cumpliendo con lo dispuesto en un decreto presidencial que estableció un Zona de Catástrofe. Nuevamente la familia militar, conocedora de los Estados de Excepción y, en qué terminan, ha sido golpeada con la angustia y el dolor de perder a uno de los suyos. Estados de Excepción que muchas veces

son el resultado de la incapacidad de la clase política por solucionar temas tan antiguos como el conflicto mapuche.

Por cumplir esa orden la angustia y el dolor nuevamente a golpeado a la familia militar.

Muy merecidamente, serán los nuevos héroes o mártires del Ejército de Chile, al

igual que sus camaradas de 40 años atrás quienes también, en más de una

oportunidad, cumplieron órdenes durante un [COSE1] estado de excepción. En esos

años fueron considerados héroes y salvadores de la democracia, por la sociedad

que no fue capaz de controlar la crisis política en que estaba Chile.

Hoy, los
tratan como asesinos integrantes de un gobierno tirano y represivo. Soldados
que también hacían patrullajes, apagaban incendios y llegaban con la mano amiga
después de los desastres naturales. Varios de ellos también perdieron sus vidas
cuidando y dándole tranquilidad a la sociedad que hoy los persigue y los
condena desde el sitio de confort que lograron alcanzar, bajo el amparo de
seguridad y desarrollo de la exitosa economía del Gobierno Militar. La misma
sociedad que no ha sido capaz de solucionar “políticamente”, el problema de La Araucanía.

Actualmente el país y la sociedad vive en paz. Pero no fue gratis. Cuarenta o más años

atrás se quejaban del toque de queda, mientras otros cumplían innumerables y agotadores servicios. Largos períodos de conflicto cuidando nuestra frontera. Pero también, como siempre, atentos a ayudar en todas las situaciones de catástrofe lo que, en esa época y hoy más que nunca, cada vez se hace más necesario.

Un joven Oficial o Suboficial no creo que tenga los mejores recuerdos de esos años. Un día podía estar de guardia, al siguiente día además de saliente de guardia, estaba de emergencia. Al tercer día en instrucción o clases, al cuarto de patrullaje o cuidando torres de alta tensión o estanques de combustibles para evitar un atentado terrorista. Al quinto día nuevamente de guardia y el fin de semana, en Instrucción de Reservistas o de la Defensa Civil. Los solteros no tenían muchas oportunidades para desarrollar una vida acorde a su edad, y los casados, para cuidar y criar a sus hijos, se apoyaban casi completamente en sus señoras y familiares. Otros arriesgaban sus vidas enfrentando a células terroristas y allanando lugares de concentración de armas clandestinas. Nadie se quejaba. Cumplían fielmente las órdenes. No había excusas ni tibiezas. Todo se hacía, sin cuestionar los costos, sociales, morales, familiares, éticos, o religiosos. Así, por meses y años, vieron crecer, desde lejos y a la distancia,

a sus hijos. Un costo invaluable. Solo los matrimonios más consolidados lograron sobrevivir a esa dura rutina, postergando la realización profesional de sus esposas, quienes privilegiaron el cuidado de los hijos por sobre su crecimiento personal. Ningún trabajo remunerado de esa época permitía para ellas cambios de ciudad cada año. Más estricta aún era la reglamentación interna del Ejército que impedía que los esposos estuvieran separados por razones de trabajo. La esposa de un soldado debía estar junto a su marido. No había otra posibilidad. (*)

Miles de familias tenían –y aún es así en gran medida– que someterse a los continuos traslados, a nuevas ciudades, a nuevos desafíos, a nuevos colegios, a nuevos amigos y a serios problemas económicos. Los hijos de militares fueron siempre los alumnos nuevos del curso. Sin saberlo y sin los resguardos que hoy existen, debieron ser fuertes, sobreponerse al desconocido bullying, abrirse paso a puñetes si era necesario y sin los apoyos de expertos en estos temas ni el de psicólogos u orientadores profesionales. Los profesores poco cooperaban, a veces las palmadas de castigo –en esa época– eran tanto en el colegio como en la casa. (*)

Muchos de los nuestros quedaron trágicamente en el camino, no tan solo,

por la artera
acción de un terrorista, sino también, por los trágicos accidentes a lo que se exponen, hasta el día de hoy, quienes forman parte del Ejército de Chile.
Principalmente, Soldados Conscriptos que en casi todos los años completan, voluntariamente, las dotaciones necesarias para asegurar el funcionamiento y la operacionalidad de las unidades militares y para que el Gobierno de turno tenga a quien recurrir cuando la situación así lo aconseje. Jóvenes, hombres y mujeres, que buscan satisfacer mayormente su inquieto espíritu de aventura, pero también dispuestos a enfrentar un desafío físico y un especial deseo por pertenecer a una institución donde se practica intensamente el orden y la obediencia.

Un Ejército, que pese al continuo e irresponsable interés de una parte de la sociedad y de conocidos sectores políticos (de izquierda y derecha) por reducirlo a su más mínima expresión, hace grandes esfuerzos por abstraerse de la coyuntura mediática y superar la crisis que afecta, principalmente, a una parte de su estructura.

Creo que todos deberíamos apoyar para que esta crisis no se profundice y no caiga en una desastrosa revolución, objetivo final de quienes, silenciosamente, parecieran

ser parte de una guerra de cuarta generación. Una red ideológica que está socavando los cimientos institucionales para derrumbar el Ethos de la profesión militar. Son los que quieren cambiar la estructura del poder militar. Ya no quieren relacionarse con los Comandantes en Jefes a quienes hay que hacer a un lado a cualquier costo, para finalmente imponer una figura de menor rango subordinada a un Jefe de Estado Mayor Conjunto, cargo que será totalmente político y designado a dedo por cada gobierno. Eso, es solo una parte de todo lo que se viene por delante.

(*) Notas extraídas del libro “40 años al Servicio de Chile”, de próximo lanzamiento del autor de esta columna o carta.

Christian
Slater Escanilla

Coronel ®

DIPUTADOS/AS ANALIZARON PROBLEMA QUE AFECTA A LOS USUARIOS DE LOS PEAJES Y TAG



Al encuentro, solicitado por 60

parlamentarios/as, concurrieron en representación del Gobierno asistieron el ministro y el subsecretario de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine y Lucas Palacios, respectivamente, junto al titular de la Dirección General de Concesiones, Hugo Vera.

Analizar el grave problema que afecta a los usuarios de los peajes y TAG de rutas y autopistas, en lo que respecta a las tarifas, cobros y seguridad, fue el objetivo central de la sesión especial celebrada por la Cámara de Diputados esta tarde, entre las 16:00 y las 17:35 horas.

La convocatoria, solicitada por 60 legisladores/as, contempló asimismo conocer las políticas públicas adoptadas por los diferentes gobiernos en esta materia, así como las medidas legislativas que se pretenden impulsar.

A nombre de los solicitantes, el diputado Tucapel Jiménez (PPD) remarcó que los chilenos están cansados e indignados por los constantes abusos que se presentan en distintas instancias del acontecer diario y de tener que pagar, por ejemplo, por inversiones que deberían asumir las propias empresas que buscan aumentar su negocio y mejorar su rentabilidad.

Recordó que, desde enero pasado, se aplicó un aumento de peajes y del TAG del 6,4%,

porcentaje que se construye sobre la base de un aumento fijo de 3,5% acordado con las concesionarias más inflación.

Indicó que esta situación, que afecta a toda la ciudadanía por igual, es impresentable al observarse las ganancias de las empresas concesionarias. "Las utilidades de las autopistas urbanas aumentaron en un 507% en siete años", enfatizó, resaltando que dicho margen solo es comparable al de industrias como la bancaria o de las AFP.

En este plano, llamó al Ejecutivo a tener la voluntad de gobernar para la gente y no para las empresas y a impulsar en esa línea una revisión de los actuales contratos. "Lo importante son las familias chilenas", enfatizó.

En representación de sus respectivas bancadas también intervinieron los/as diputados/as Ignacio Urrutia (IND), Pablo Prieto (IND), Renato Garín (IND), Ximena Ossandón (RN), Cristhian Moreira (UDI), Jorge Sabag (DC), Félix González (PEV), Andrés Longton (RN), René Manuel García (RN), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Javier Hernández (UDI) y Alexis Sepúlveda (PR).

Ejecutivo

En representación del Gobierno asistieron el Ministro de Obras

Públicas, Juan Andrés Fontaine; el Subsecretario del área, Lucas Palacios; y el director general de Concesiones, Hugo Vera.

Juan Andrés Fontaine sostuvo que el TAG es un sistema eficiente y equitativo para financiar la construcción de estas vías y observó que los altos cobros hoy presentes corresponden a autopistas o carreteras cuyos contratos son antiguos, de alrededor de 20 años, que reflejan las condiciones económicas de la época.

Explicó que, si bien la rentabilidad de dichas empresas es alta en el presente, ello no refleja las ganancias reales del periodo completo de la concesión. En dicho plano informó que las utilidades del total del periodo, desde el 2000, son del orden del 6%, respecto de las pistas interurbanas; y del 9%, de las urbanas.

Aseguró que el Gobierno está trabajando para que en las nuevas licitaciones se concreten fórmulas distintas para conseguir peajes más moderados. Indicó que, para tal efecto, se hará competir a los postulantes para garantizar cobros menores y para hacer las inversiones adicionales que se requieran durante los 25 años que duraría la concesión.

Resoluciones aprobadas

Tras el debate, la Sala de la Cámara aprobó tres resoluciones. La primera de ellas, la 481, fue ratificada por 89 votos a favor y una abstención y tuvo como objetivo central solicitar al Presidente de la República que patrocine el proyecto (boletín 11954) que modifica la Ley de Tránsito, para especificar el supuesto de la infracción consistente en la circulación de un vehículo sin dispositivo electrónico habilitado para el cobro de tarifas o peajes.

La resolución 482, aprobada por 93 votos a favor, 12 en contra y 14 abstenciones, apela a que el Presidente de la República instruya a los ministerios correspondientes para que efectúen una revisión a la legislación que regula las concesiones viales a fin de incorporar los cambios necesarios.

Entre los puntos planteados se mencionan reducir las tarifas de TAG y peajes, junto con la eliminación del 3,5% de incremento base que tienen los reajustes anuales de dichos cobros; que se cumplan compromisos en materia de inversiones en carreteras o alternativas de vías de no pago; eliminar multas cursadas por deudas del TAG; y eliminación inmediata de la tarifa de saturación, entre otros.

Finalmente, la resolución 483, ratificada por 111 votos a favor y once abstenciones, pide

al Primer Mandatario que estudie medidas para mejorar el sistema de concesiones de obras públicas, disminuyendo la congestión, aumentando la seguridad vial y generando cobros más proporcionales al uso.

Asimismo, se llama a establecer bases de licitación lo más competitivas posibles, de manera que la tarifa por concepto de peaje sea justa y proporcional; y estudie mecanismos de cobro que resguarden adecuadamente los derechos de los usuarios, entre varias propuestas.

Publicado
el 06 de marzo del 2019

GOBIERNO INGRESÓ PROYECTO QUE BUSCA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES



Entre las materias abordadas por la iniciativa se encuentran el derecho a retracto, los contratos de adhesión por medios electrónicos, el derecho de prepago en operaciones de consumo financiero, garantías, denegación de embarque de pasajeros por vuelos sobrevenidos y prescripción de recetas médicas electrónicas.

Establecer medidas para incentivar la protección de los derechos de los

consumidores es el objetivo central del proyecto ingreso por el Ejecutivo y dado a conocer en la cuenta de la Sala de la Cámara de Diputados en el día de hoy (5 de marzo de 2019).

La propuesta (boletín 12409), en primer lugar, busca modificar el derecho a retracto ya contemplado la ley respecto de las compras celebradas por medios electrónicos y en aquéllos en que se aceptare una oferta realizada a través de catálogos, avisos o cualquier otra forma de comunicación a distancia. En concreto, se elimina la facultad que tienen los proveedores de disponer expresamente que no procede el derecho a retracto en la contratación asociada a productos y traslada el ejercicio de dicho derecho a los consumidores.

En cuanto a contratos de adhesión por medios electrónicos, se propone que los proveedores informen siempre a los consumidores los medios físicos y tecnológicos a través de los cuales podrán hacer efectivos sus derechos y poner término a los contratos, según lo establecido en los mismos, y que, en ningún caso se podrá exigir condiciones más gravosas que aquellas utilizadas para la contratación.

Otro punto a abordar es lo relativo al derecho de prepago, establecido en el art. 10 de la

Ley 18.010, que consagra una garantía irrenunciable del deudor, pero que está sujeto a un límite de 5.000 UF en cuanto al monto del capital cuyo pago puede ser anticipado.

Se estimó, que, dado que la Ley 18.010 es un cuerpo normativo vigente desde larga data (1981), es necesario concordar sus disposiciones con el estatuto de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, el cual persigue evitar condiciones injustificadamente ventajosas para una de las partes en este tipo de relaciones contractuales. De esta forma, se propone que, para efectos de ejercer el derecho de prepago en aquellas operaciones de consumo financiero regidas por 19.496, no sea aplicable 5.000 UF señalado.

Otras modificaciones

El presente proyecto también clarifica el derecho de opción del consumidor entre la garantía legal y las denominadas garantías voluntarias o convencionales.

“Entendiendo la necesidad de lograr una efectiva protección de los derechos de los consumidores, una garantía legal no puede ser desplazada por una garantía voluntaria o convencional. Por ello, se propone establecer la libre elección del consumidor para que pueda optar derechamente a alguno de los derechos del artículo 20 de la ley N° 19.496, o por aquella garantía otorgada

por el proveedor", se especifica.

La

propuesta también aborda modificaciones en materia de deberes de información en

caso de denegación de embarque de pasajeros. Se explica en el mensaje que el

overbooking o sobre reserva permite a las líneas aéreas vender más asientos de

los que posee un vuelo, lo cual, como se sabe, constituye una práctica

comercial permitida por la ley.

En pro de

avanzar en la materia, la iniciativa busca fortalecer el derecho del consumidor

a ser informado con anticipación respecto del procedimiento en caso de

denegación del embarque por la aerolínea en caso de sobre venta y, en ese caso,

de cuáles son las medidas de mitigación y compensación que tendrá a su favor.

Asimismo,

el proyecto ajusta las compensaciones según estándares internacionales y

modifica la fórmula de cálculo de las indemnizaciones que correspondan, cuyo

monto se determinará según la diferencia entre la hora de llegada y la prevista

para el vuelo inicialmente reservado y no según la hora de salida respecto a la

prevista para el vuelo inicialmente reservado, como lo dispone la ley vigente.

Además, se

establecen nuevos deberes de información junto con una sanción contravencional

en la Ley sobre protección de los derechos de los consumidores, frente a su incumplimiento.

Finalmente, el proyecto, siguiendo el ejemplo del e-prescribing de países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, se propone eliminar el requisito de la firma electrónica avanzada para las recetas electrónicas y, para efectos de seguridad y trazabilidad en la entrega de medicamentos, se propone la creación de una Central Electrónica de Recetas, a la que cada facultativo podrá enviar las recetas electrónicas que prescriba. En el caso de recetas retenidas y recetas cheque, tendrán acceso solo los proveedores de medicamentos certificados y autorizados por el paciente.

De esta manera, bastará para los pacientes ingresar su rol único tributario en la página web de las farmacias, para que ellas verifiquen la existencia de la receta en la Central Electrónica de Recetas y expendan el medicamento de forma online, pudiendo ser entregado en la dirección que determine el paciente.

Publicado
el 05 de marzo del 2019

PROYECTO QUE ABORDA EL CYBERBULLYNG Y EL CIBER ACOSO ENCABEZA LA TABLA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Además, la Sala contempla el análisis de otras tres propuestas: una que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas; otra que busca asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia; y el acuerdo en materia de Defensa entre Chile y Estados Unidos.

Las mociones refundidas que abordan como único proyecto las materias del ciber acoso y cyberbullying (boletines 11784, 11803 y 12022) encabezan la tabla de la Sala de la Cámara de Diputados para este martes 5 de marzo.

La propuesta, calificada con urgencia de “suma” (15 días para el trámite), presenta informe de la Comisión de Educación, que rendirá el diputado Jaime Bellolio (UDI).

La Sala también contempla otras tres propuestas:

1. El proyecto de ley, iniciado en moción (boletín 11078), que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones

realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago. Considera informe de la Comisión de Economía que expondrá el diputado Jaime Naranjo (PS).

2. La iniciativa, iniciada en moción, que modifica la ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales (boletín 11963). Segundo informe de la Comisión de Educación que entregará la diputada Camila Vallejo (PC).

3. El acuerdo entre Chile y los Estados Unidos para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016 (boletín 12041).

Publicado
el 04 de marzo del 2019

RESULTADOS PARCIALES DE LA

PRIMERA FECHA, TORNEO APERTURA



ASHIMA inicio sus actividades deportivas el 2 y de 3 de marzo con el Campeonato de Apertura, que tendrá dos novedades: una nueva agrupación referil e incorpora la serie senior E, que la integraran jugadores mayores de 55 años.

El torneo de apertura 2019 es considerado de preparación para el campeonato de Oficial del año 2019, pero eso no quita el interés de jugar por los puntos, aunque muchos clubes aún estaban con la arena de playa en el pelo y algo abultada su barriga a causa de los asados y mariscales propios de vacaciones.

El debut de senior E sin duda que era esperado por los socios cooperadores y algunos jugadores que participando del senior "D, aun daban mucha ventaja en los años.

Unión Viveros sumo la mayor cifra de puntos con 32 de los 35 en disputa. Abraham Lincoln rescató 3 puntos con dos w.o en infantiles.



Abrazo de Maipú tendría el segundo puntaje con 27 puntos ante Unión Centenario, esto esperando el resultado de Cañón Alonso con Deportivo Maipú que

fue imposible obtenerlo.

Los arbitrajes fueron considerados buenos, aunque sintieron muchos jugadores lo estricto de las medidas. Otros menos optimistas indican que toda "escoba nueva barre bien".

ASOCIACIÓN DE FUTBOL HISTORICA DE MAIPU													
RESULTADOS CAMPEONATO APERTURA , ASHIMA 2019													
Extra-OFICIAL		1º FECHA			02 y 03 de marzo 2019								
CLUBES		INFANTIL			SENIOR			ADULTOS					
DIVISION DE HONOR		3era.	2da.	1era.	E	D	C	B	A	3º.	2º	1º	PUNTOS
Abrazo de Maipú		4	0	3	3	2	3	2	1	5	1	2	27
Union Centenario		1	3	2	1	1	0	0	0	0	3	2	8
Unión Viveros		G	1	1	2	8	5	2	5	1	6	3	32
Abraham Lincoln		0 wo	0 wo		0	2	1	0	1	2	0	0	3
Cañon Alonso		G	G		G	G	G	E	G	E	G	E	26
Deportivo Maipú		G						E		E		E	7
Florida Loma Blanca		E	G	G	G	E	G			E	G	G	22
Real Flandes		E				E		G	G	E			10
Campos de Batalla		1	1	7	0	1	1	2	5	3	3	8	24
Séptimo de Línea		2	0 wo	3	2	2	0	2	0	1	0	1	10
Turno: Unión Portales													

Aquí van los resultados.



-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ARBITRAS EN EL TORNEO DE LA ASHIMA



Nuevo cuerpo arbitral para el Campeonato Oficial de la ASHIMA contempla arbitras para las series infantiles. Partido de tercera infantil de Abrazo de Maipú verSus Unión Centenario tendrá una árbitra internacional.

Muchas

esperanzas tiene la directiva de la Asociación de Fútbol

Histórica de Maipú en el cuerpo arbitral, especialmente en las series infantiles donde participaran árbitras internacionales. Así es como la venezolana Larense Eyerlitz, quien tuviera a cargo la final sudamericana femenina entre Corinthians y Colo Colo, debutará este sábado 2 de marzo impariendio justicia deportiva en el partido de las tercera infantiles que enfrenta al local Abrazo de Maipú y la visita Unión Centenario.

Este es uno de los partido que contará con arbitraje femenino y se espera que sea constante en las series infantiles. El tema es importante porque el próximo año la ARFA solicitó que las asociaciones afiliadas inicien las series femeninas para participar en el Torneo Oficial local.